



RES - 2026 - 434 - D-ECO # UNNE

VISTO:

La Resolución **2026-278** del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste autorizó el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesores **Titulares y Profesores Adjuntos** en diferentes asignaturas que se dictan en esta Facultad;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobada por Resolución 2025-1070-CS#UNNE, Artículo 39º, establece que corresponde al Decano declarar abierto el período de inscripción para los Concursos Públicos, de Títulos, Antecedentes y Oposición, para proveer cargos de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las solicitudes de inscripción y presentación de la documentación, prevista en la resolución correspondiente, a presentar por los postulantes se recibirán a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (aprobado por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE): <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

Que finalizada la fecha y hora de inscripción, **12 de junio de 2026, a las 23.59 horas**, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo, en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución **2026-278-CS # UNNE**.

Por ello:

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: DECLARAR abierto el período de inscripción** de aspirantes desde el día **28 de mayo hasta el 12 de junio de 2026, a las 23.59 horas**. Se hace saber que, finalizada la fecha y hora de inscripción, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo, en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución **2026-278-CS # UNNE**, para proveer de los siguientes cargos:

CARGO	CANT.	DED.	UNIDAD CURRICULAR	CARRERA
<b>Profesor/a Titular</b>	Uno (1)	Simple	Impuestos Directos Procedimientos Tributarios	Contador Público
<b>Profesor/a Titular</b>	Uno (1)	Simple	Marketing	Lic.en Administración



<b>Profesor/a Titular</b>	Uno (1)	Simple	Integración I: Organización Empresaria	Lic.en Administración
<b>Profesor/a Titular</b>	Uno (1)	Simple	Seminario Integrador 2 con Tesina	Lic. en Comercio Exterior
<b>Profesor/a Adjunto</b>	Uno (1)	Simple	Departamento de Economía c/ funciones en U.C. Sistemas Sociales de Intercambio y el Tercer Sector	Lic. en Economía
<b>Profesor/a Adjunto</b>	Uno (1)	Simple	Fundamentos de Contabilidad	Contador Público Lic.en Administración Lic. en Economía
<b>Profesor/a Adjunto</b>	Uno (1)	Simple	Teoría y Contabilidad de Costos	Contador Público
<b>Profesor/a Adjunto</b>	Dos (2)	Simple	Fundamentos de Derecho Civil y Comercial	Contador Público Lic.en Administración Lic. en Economía
<b>Profesor/a Adjunto</b>	Uno (1)	Simple	Contabilidad Básica	Lic. en Comercio Exterior
<b>Profesor/a Adjunto</b>	Uno (1)	Simple	Comercialización Internacional 1	Lic. en Comercio Exterior
<b>Profesor/a Adjunto</b>	Uno (1)	Simple	Comercialización Internacional 3	Lic. en Comercio Exterior

**ARTICULO 2º:** Las solicitudes de inscripción y presentación de la documentación, prevista en la resolución correspondiente, a presentar por los postulantes se recibirán a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (aprobado por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE): <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

Conforme a lo establecido en el Artículo 27º y 28º de la Resolución N° 2025-1070-CS, las solicitudes de inscripción para el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesores **Titulares y Profesores Adjuntos** deberán presentarse a través del Sistema de Información Web aprobado por la Universidad.

Según el Artículo 38º las inscripciones comprenderán los siguientes elementos:



- 1) Correo electrónico vinculado al sistema: el correo electrónico consignado en el Sistema de información web aprobado por la Universidad, se constituirá en su domicilio electrónico y medio fehaciente en el que resultarán válidas todas las notificaciones vinculadas al proceso concursal.
- 2) Datos de inscripción en línea, el que tiene valor de declaración jurada (anexo I).
- 3) El curriculum vitae en formato PDF (según Anexo IX o Cvar, exclusivamente),
- 4) El plan de trabajo de actividad docente (según Anexo II), y el plan de trabajo de mayor dedicación del postulante si así correspondiere (según anexo III) en cuyo caso comprenderá el Plan de Actividad Docente.
- 5) Documentación probatoria digital/digitalizado, en formato pdf. En caso de los artículos científicos en línea se contará con la posibilidad de consignar los enlaces que permitan remitir al evaluador a dicho antecedente.

Cuando la documentación digitalizada presente algún inconveniente técnico que impida su lectura, la misma no podrá ser evaluada por el jurado, quedando bajo responsabilidad de los postulantes el control de lo presentado oportunamente.

En caso que el/la postulante no cumpla con las condiciones previstas en los puntos 3 y 4, no podrán ser admitidos en el concurso.

**ARTICULO 3°:** Establecer que las inscripciones se realizarán únicamente de manera online a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (aprobado por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE): <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

**ARTICULO 4°:** Determinar que el **período de difusión** del presente Llamado a Concurso será del **18 de mayo al 27 de mayo de 2026** -Art.29° - Res.2025-1070-CS#UNNE.

**ARTICULO 5°:** Determinar que el **período de Admisión** del presente Llamado a Concurso será del **16 de junio al 18 de junio de 2026** - Res.2025-1070-CS#UNNE.

**ARTÍCULO 6°:** Establecer que el **período de impugnación de postulantes** será desde el **19 hasta el 25 de junio de 2026, hasta las 13 hs.**, la presentación se recibirá en Formato impreso por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad.

**ARTÍCULO 7°:** Establecer que el **período de excusación y recusación de miembros** del jurado, será desde el **26 de junio hasta el 02 de Julio de 2026, hasta las 13 hs.**, la presentación se recibirá en Formato impreso por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad.

**ARTICULO 8°:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 13/05/2026 11:11:43  
Cargado por: MARA NOELIA ROLDAN



Sistema: sudocu  
Fecha: 13/05/2026 13:58:25  
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu  
Fecha: 13/05/2026 16:41:51  
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ